



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL GUERRERO DIAZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE ZARAGOZA
RADICADO	05-250-31-89-001-2019-00143-00
ASUNTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
SUSTANCIACIÓN	170

Dentro del presente proceso, en atención a la solicitud impetrada el día de hoy por el apoderado de la parte actora, el despacho accede a lo solicitado y en razón a ello se procederá a la realización de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, de manera presencial en la sede de este despacho conforme lo consignado al interior del artículo 7 de la ley 2213 de 2022, siendo obligatoria la comparecencia a dicha sede de la parte demandante, su apoderado y los testigos de esta parte, no resultando obligatoria la presencialidad de la parte demandada quien podrá comparecer de manera virtual a través de los correos electrónicos previamente suministrados al despacho.

NOTIFÍQUESE

**LUISA FERNANDA URIBE HERNANDEZ
JUEZ**